

En Zizur Mayor (Navarra) a veinte de diciembre de dos mil doce.

Reunido el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, legalmente convocada, con la asistencia de los Señores y Señoras Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. Luis María Iriarte Larumbe, siendo las diecisiete horas señaladas en el orden del día cursado al efecto, se dio comienzo a la Sesión Ordinaria con la lectura del Acta de la última Sesión celebrada, de fecha 22 de noviembre de 2012, que fue aprobada por unanimidad.

2.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SR. ALCALDE DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA (22 DE NOVIEMBRE DE 2012).- Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última Sesión Plenaria celebrada (22 de noviembre de 2012), Decreto de Alcaldía 661BIS/2012 y desde el Decreto de Alcaldía nº 737/2012 al Decreto de Alcaldía nº 777/2012, que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

El Pleno queda enterado.

3.- CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES Y PORTAVOZ DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE NAFARROA BAI (NABAI).- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta al Pleno de la modificación de los integrantes y Portavoz del grupo político municipal de NAFARROA BAI (NABAI), que queda de la manera siguiente :

Grupo político de NAFARROA BAI (NABAI), integrado por D. JON GONDAN CABRERA Y D. ALEXANDER RIVAS DURAN, que ha designado como Portavoz a D. JON GONDAN CABRERA y como suplente a D. ALEXANDER RIVAS DURAN.

Asimismo, se da cuenta al Pleno del abandono de la Concejala D<sup>a</sup> PILAR TORAL URQUIZU del Grupo municipal de Nabai, pasando a la situación de concejala miembro no adscrito.

El Pleno queda enterado.

4.- CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACION DE LA ADSCRIPCION DE MIEMBROS DE LA CORPORACION A COMISIONES INFORMATIVAS Y PATRONATOS.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta al Pleno de las modificaciones de la adscripción concreta a Comisiones Informativas y Patronatos de los miembros de la Corporación y colaboradores en representación del Grupo Político de Nafarroa Bai y en representación del Grupo Político Municipal CDN-VECINOS POR ZIZUR, que figuran en el expediente elaborado y que aquí se dan por reproducidas.

El Pleno queda enterado.

5.- PROPUESTA DE APROBACION DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR PARA EL AÑO 2013.- Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación, el calendario para la celebración de Sesiones Ordinarias del Pleno del Ayuntamiento durante el año 2013, confeccionado de la forma siguiente :

- 31 de enero.
- 28 de febrero.
- 21 de marzo.

- 25 de abril.
- 30 de mayo.
- 27 de junio.
- 29 de agosto.
- 26 de septiembre.
- 24 de octubre.
- 21 de noviembre.
- 19 de diciembre.

Se aprueba por unanimidad.

6.- PROPUESTA PARA LA FIJACION DE FECHAS PARA LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES Y LAS DE SAN ANDRÉS DEL AÑO 2013.- Propone el Sr. Alcalde, teniendo en cuenta el Acuerdo adoptado por la Junta del Patronato Municipal de Cultura de Zizur Mayor en la sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2012, fijar para el año 2013 las fechas de celebración de las Fiestas Patronales del 11 al 15 de septiembre, ambas inclusive, y las de San Andrés el 30 de noviembre y el 1 de diciembre.

Se aprueba por unanimidad.

7.- PROPUESTA DE APROBACION DEL PROGRAMA DE AYUDAS INDIVIDUALES DIRIGIDO A PROPORCIONAR UN MEDIO ALTERNATIVO DE TRANSPORTE ACCESIBLE PARA PERSONAS AFECTADAS POR GRAVES DISCAPACIDADES DE MOVILIDAD PARA EL AÑO 2013.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Servicios Ciudadanos del Ayuntamiento, para su aprobación y posterior tramitación reglamentaria, el PROGRAMA DE AYUDAS INDIVIDUALES DIRIGIDO A PROPORCIONAR UN MEDIO ALTERNATIVO DE TRANSPORTE ACCESIBLE PARA PERSONAS AFECTADAS POR GRAVES DISCAPACIDADES DE MOVILIDAD PARA EL AÑO 2013, que figura en el expediente elaborado al efecto y aquí se da por reproducido.

Se aprueba por unanimidad.

8.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTIVIDADES SOCIOLABORALES (EMPLEO SOCIAL PROTEGIDO) PARA EL AÑO 2013 Y SU CORRESPONDIENTE CONTRATACIÓN.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Servicios Ciudadanos del Ayuntamiento, para su aprobación, el Proyecto de Actividades Sociolaborales (Empleo Social Protegido) para el año 2013, así como la propuesta de contratación de las personas acogidas en el mismo, conforme a la documentación elaborada por el Servicio Social de Base del Ayuntamiento de Zizur Mayor, que figura en el expediente elaborado al efecto y aquí se da por reproducida.

Se aprueba por unanimidad.

9.- PROPUESTA SOBRE ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTOS DE TERRENOS COMUNALES DE CULTIVO DE SECANO.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio del Ayuntamiento, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente:

<<En el Boletín Oficial de Navarra número 214 de fecha 31 de octubre de 2012 se publicó anuncio por el que se iniciaba el procedimiento de adjudicación de terrenos comunales de cultivo de secano, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra.

En dicho anuncio se establecía un plazo para que las personas que se considerasen con derecho lo solicitaran, presentando la documentación prevista en el artículo 182 del citado Reglamento.

Finalizado el mencionado plazo, presentada y estudiada solicitud al respecto, SE ACUERDA:

1º.- Declarar desierta la modalidad del aprovechamiento vecinal prioritario para la adjudicación de terrenos comunales de cultivo de secano, por no haber concurrido ningún solicitante que reúna las condiciones señaladas en el repetido Reglamento para ser beneficiario de esa modalidad.

2º.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 183 de dicho Reglamento, aprobar la lista provisional de admitidos a la modalidad de aprovechamiento vecinal de adjudicación directa siguiente:

- JESUS IGNACIO CIA ALDABA, Polígono 2, Parcela 818, de 23.854 m2.

3º.- Publicar la lista provisional citada en el punto anterior en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y notificarla al interesado, a fin de que pueda presentar reclamaciones contra la misma en el plazo de quince días naturales.

4º.- Señalar que el plazo de aprovechamiento será de ocho años, finalizando el día 1 de septiembre de 2021, que el canon anual a satisfacer por el beneficiario será de 1.326,28 euros, a razón de 0,0556 euros por metro cuadrado y se actualizará cada año de acuerdo con el incremento de precios al consumo, según los índices fijados para Navarra por el Organismo oficial competente, y recordar que los adjudicatarios de aprovechamientos de terrenos comunales de cultivo por la modalidad de aprovechamientos vecinales de adjudicación directa, tienen obligación de realizar directa y personalmente el cultivo, siendo desposeídos de las parcelas comunales en caso de incumplimiento.>>

Se aprueba por unanimidad.

10.- PROPUESTA DE RESOLUCION DE SOLICITUD FORMULADA POR D. JESÚS MARÍA RAMÍREZ SÁNCHEZ.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente:

<<Visto un escrito de D. JESÚS MARÍA RAMÍREZ SÁNCHEZ por el que, en representación de ESTUDIOS INFORMES NAVARRA, S.L., solicita la devolución del aval de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra por importe de 44.710,00 euros, presentado como garantía definitiva para responder de las obligaciones derivadas del cumplimiento del contrato de Asistencia para la gestión urbanística, económica y administrativa del Plan Parcial del Sector Ardoi del Plan Municipal de Zizur Mayor y examinada la documentación que figura en el expediente elaborado al efecto y que aquí se da por reproducida, que acredita el cumplimiento de las referidas obligaciones, SE ACUERDA:

1º.- Efectuar la devolución de la garantía definitiva constituida en su día mediante aval de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra por importe de 44.710,00 euros, a ESTUDIOS INFORMES NAVARRA, S.L., por el contrato de Asistencia para la gestión urbanística, económica y administrativa del Plan Parcial del Sector Ardoi del Plan Municipal de Zizur Mayor.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al solicitante y a los Servicios Económicos Municipales para su ejecución.>>

Se aprueba por unanimidad.

11.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN.- Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación inicial y tramitación conforme a lo dispuesto en los artículos 192 al 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, el Presupuesto General Único para el Ejercicio Económico del año 2013, que está integrado por el Presupuesto propio y por los respectivos del Patronato de Deportes Ardoi, del Patronato Municipal de Cultura de Zizur Mayor y del Patronato de la Escuela de Música de Zizur Mayor y que a continuación se detallan:

El total de ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento asciende a la cantidad de 10.037.740 euros, de los que 9.723.740 euros son Ingresos Corrientes y 314.000 euros son Ingresos de Capital.

El total de gastos del Presupuesto del Ayuntamiento asciende a la cantidad de 10.037.740 euros, de los que 9.723.740 euros son Gastos Corrientes y 314.000 euros son Gastos de Capital.

El presupuesto se presenta equilibrado y sin déficit.

En el Presupuesto del Patronato de Deportes ARDOI para el año 2013, aprobado por Acuerdo de su Junta Rectora en la sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2012, los gastos ascienden a la cantidad de 557.487 euros, encontrándose equilibrado y sin déficit. Está prevista una subvención del Ayuntamiento de Zizur Mayor por importe de 166.000 euros.

En el Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura de Zizur Mayor para el año 2013, aprobado por Acuerdo de su Junta Rectora en la sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2012, los gastos ascienden a la cantidad de 438.358,53 euros, encontrándose equilibrado y sin déficit. Está prevista una subvención del Ayuntamiento de Zizur Mayor por importe de 245.565,00 euros.

En el Presupuesto del Patronato de la Escuela de Música de Zizur Mayor para el año 2013, aprobado por Acuerdo de su Junta Rectora en la sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2012, los gastos ascienden a la cantidad de 500.800 euros, encontrándose equilibrado y sin déficit. Está prevista una subvención del Ayuntamiento de Zizur Mayor por importe de 192.610,00 euros.

Así mismo, propone el Sr. Alcalde la aprobación de las Bases de Ejecución del Presupuesto, que aquí se dan por reproducidas y obran de manifiesto en el expediente de su razón, que contienen las disposiciones necesarias para su gestión.

Interviene el Sr. Alcalde en defensa del Presupuesto presentado efectuando un análisis del último semestre en el que recuerda que arranca en mayo con el cierre de cuentas del Ejercicio de 2011; que en junio Intervención advierte de la minoración de ingresos en 2012 provenientes del desarrollo urbanístico del Sector Ardoi; que en el Comité de Gestión Interna se pone esa situación en conocimiento de todos los responsables de los departamentos municipales para que lo tuvieran presente en la aportación de datos para la elaboración del Presupuesto 2013, recomendándose una reducción del 10% al 15%; que el 4 de octubre, a instancia de Secretaría e Intervención, se celebra una reunión con los Grupos Municipales en la que se entrega un documento que refleja la situación económica del Ayuntamiento y se dan las oportunas explicaciones técnicas; que el Equipo de Gobierno elabora durante el mes de octubre, tal

como se había comprometido, un documento de trabajo para poder aprobar los Presupuestos de 2013 y se entrega a todos los Grupos el 8 de noviembre en Comisión de Hacienda, estableciéndose un calendario de reuniones para hacer aportaciones y sugerencias, sin que hubiera resultado alguno; que el 15 de noviembre en el Comité de Gestión Interna se comunica que es insuficiente el esfuerzo realizado en la aportación de datos por los distintos departamentos para llegar a equilibrar gastos e ingresos; y, finalmente, que el 13 de diciembre se presenta en Comisión de Hacienda el documento de Presupuestos que hoy se presenta. Continúa señalando que en este documento de Presupuestos se contemplan Inversiones solamente por 260.000,00 euros ya que tienen su contrapartida de ingresos en la última subvención del Gobierno de Navarra para el cubrimiento de las pistas polideportivas del recinto escolar por dicha cantidad, pero advierte que la intención es recuperar otras inversiones inicialmente previstas cuando se cierren las cuentas de 2012 y aflore el remanente, así como incorporar inversiones tales como la construcción de nuevas instalaciones deportivas en Ardoi (atletismo, patinaje, pádel y otras), la remodelación de las instalaciones deportivas actuales, incluyendo una ludoteca, y la construcción de una nueva sede de los Servicios Sociales en los locales de propiedad municipal en la Plaza de la Mujer con la posibilidad de incrementar algún servicio (local de ensayo para la Banda de Música, para la Comparsa de Gigantes, para colectivos que ahora están en condiciones precarias). Finalmente, indica que paralelamente se van a iniciar gestiones con las empresas suministradoras y de servicios para intentar ajustar precios y abaratar costos y que se va a seguir trabajando para intentar que en el polígono de servicios creado en el Sector Ardoi se empiece a desarrollar alguna actividad.

Interviene el Sr. Bermejo señalando que han estudiado estos Presupuestos y que han visto desde el principio una serie importante de deficiencias que pusieron en común en la última Comisión de Hacienda y que no se les han resuelto. Consideran que éstos no son los Presupuestos que necesita Zizur Mayor porque vienen de un ajuste porcentual y no de un estudio real de necesidades. Indica que les generan muchas dudas la mayoría de las partidas que se han reducido porque no alcanzan a entenderlas, pero que tienen muy claro que no debe haber ni un recorte en temas sociales, que hay que invertir en áreas que generan beneficios y que el Plan de Inversiones debe garantizarse. Solicita formalmente la retirada del asunto porque estos Presupuestos hay que trabajarlos más hasta que se llegue a un acuerdo.

Responde el Sr. Alcalde que no comparte las valoraciones efectuadas por el Sr. Bermejo porque algunas de las dudas que tienen se habrían resuelto si las hubiera preguntado en tiempo y forma. Continúa respondiendo que en el Plan de Inversiones se ha trabajado en cuanto se ha podido pero que era imposible avanzar más porque había que desatascar cuestiones previas (ubicación de instalaciones, cuáles, ...) y que, aunque sea doloroso, hay partidas que se minoran importantemente porque es necesario para poder cuadrar los presupuestos cuando los recursos bajan.

El Sr. Bermejo replica que aunque la responsabilidad de aprobar los presupuestos es de todos, principalmente lo es del Equipo de Gobierno con el Alcalde a la cabeza y éste no ha negociado con su Grupo esa aprobación, ni su Grupo se puede fiar, con la experiencia del presupuesto de este año, del

cumplimiento de los compromisos manifestados y es por todo ello por lo que piden la retirada del asunto, porque quieren estar, hablar y ver si pueden llegar a un acuerdo, junto con los demás Grupos.

Interviene el Sr. Sáiz señalando lo siguiente:

<<Nuestra formación Bildu no puede apoyar unos presupuestos que carecen de dos pilares básicos: falta de un Plan de inversiones y falta de un Plan ambicioso para el desempleo, autoempleo y formación. Además no se ha intentado consensuar con una parte importante del ayuntamiento.

Heredamos los recortes de UPN en el Gobierno de Navarra y su apoyo en el Gobierno Central en subvenciones.

Seguimos sin tener después de año y medio un Plan para realizar inversiones. Hace falta una pista de atletismo y de patinaje; una ludoteca; una reestructuración del edificio de las instalaciones deportivas. Se nos presenta un proyecto deportivo con muchas deficiencias y sin el conocimiento del técnico de urbanismo. Parece que no hay comunicación entre las partes del Ayuntamiento.

Por otra parte, el gasto a favor del empleo es mínimo. Es hora de elaborar un Plan para ayudar a tod@s los desemplead@s de Zizur.

No son unos presupuestos progresistas: no aceptamos los recortes en igualdad con un recorte de subvención del 38% con respecto a 2011 y del 20% con respecto a 2012 y donde se rebaja en gasto un 55% con 2012 y un 40% respecto a datos iniciales de los técnicos (de 53000 a 32000) ; en conciliación familiar recibimos una subvención mayor (36340) que el gasto que ejecutamos (33000): parece que queremos hacer negocio; en el programa de infancia y familia se reduce un 50% respecto a 2012 y datos iniciales (de 80000 a 40000) donde recibimos una subvención superior (4%) al 2012 (de 35000 a 37000); desaparece la ayuda a la inmigración y se reduce la ayuda al desarrollo un 91% con respecto a 2012 (109300) y un 85% con respecto los datos iniciales (de 65000 a 9610); nos gastamos 7600€ en la fiesta de la policía municipal y 3000€ en una ordenanza canina; se reduce del 15 al 25% el gasto en luz, agua y gas y un 25% en limpieza que son servicios necesarios para los centros escolares y otros edificios públicos sin saber si podremos rebajar los contratos: si no se reduce el coste ¿se quitará a los centros estos servicios?; nos rebajan un 25% la subvención para educación infantil (de 13000 a 97000) cuando la tendencia del Gobierno navarro es mantenerla. Además las tarifas aumentan de 158000 a 167000, es decir, que hay aumento de personal: no cuadra; parece que se me ha hecho caso en la reducción de la iluminación navideña aunque no entro a valorar la supresión total. El año pasado no se me aceptaron enmiendas por este gasto. Ha pasado todo el año y no se ha hecho nada con enmiendas aprobadas en el presupuesto pasado: se reduce un 29% la inversión en parques infantiles pese a que en distintas comisiones se ha dicho la necesidad de mejoras; tampoco se ha mirado el ahorro con una jardinería sostenible en la urbanización.

Aunque nos recortan desde arriba, cumplimos con el mantenimiento del parque fluvial (46500); no negociamos el alquiler de la ludoteca con el arzobispado (10200€) pero mantenemos gratis sus terrenos usurpados al pueblo.

Por estas razones rechazamos los presupuestos para 2013.>>

Responde el Sr. Alcalde aclarando alguna de las partidas cuestionadas y rechazando determinadas afirmaciones porque en su opinión no son ciertas. Critica que la estrategia de Bildu haya sido callar en todas las Comisiones para venir hoy a exigir algo que había tiempo de sobra para debatir y solventar. Insiste en que no le gusta y le duele tener que presentar unos Presupuestos con tantos ajustes y recortes, pero que es la responsabilidad que tienen.

Interviene el Sr. Ruiz indicando que aunque le gustaría apoyar los Presupuestos no va a ser posible porque debería hacerse una reunión de todos los Grupos Políticos municipales y buscar por parte de todos y aportar por parte todos para intentar llegar a un acuerdo, uniendo al Presupuesto las Inversiones que se recojan previamente en un documento firmado por todos. Señala que, conocidos los ingresos y gastos corrientes, el margen de maniobra es muy reducido, pero que le preocupa la reducción en gastos sociales. Considera que todos los Grupos deben aportar en plan positivo y ver si es posible aprobar los Presupuestos.

Responde el Sr. Alcalde que esa voluntad de acuerdo entre todos no es creíble porque la realidad en otros muchos sitios dice lo contrario y porque si la hubiera, se podía haber manifestado a día de hoy. Aclara que, como ya es sabido por todos, el Plan de Inversiones no se puede incluir en los Presupuestos que se presentan hoy porque hay que esperar al cierre de cuentas para obtener su financiación. También aclara que la rebaja de algunas partidas que ha mencionado el Sr. Ruiz obedece a que el año pasado se podía alcanzar unas cifras y este año no, salvo que en el transcurso del Ejercicio se compruebe que es posible recuperarlas.

Interviene la Sra. Toral coincidiendo en algunos argumentos ya expuestos sobre los recortes de determinadas partidas y señalando que si hubiera habido interés por parte del Equipo de Gobierno de consensuar entre todos unos Presupuestos, saldrían adelante con un recorte necesario por la situación económica y con una satisfacción más alta, pero no han dado participación.

Responde el Sr. Alcalde que si no es suficiente participación tener un documento de trabajo desde el 8 de noviembre, explicado técnica y políticamente, sin que se haya aportado nada, ni asistido a las reuniones de debate.

Interviene el Sr. Gondán señalando lo siguiente:

<<Como ya es público y notorio, nuestro voto evidentemente va a ser negativo a este proyecto de presupuestos, y va a ser negativo porque la responsabilidad de quien gobierna es presentar un proyecto de presupuestos con el suficiente número de apoyos para que tenga viabilidad, y si no lo consiguen están asumiendo su incapacidad, porque traer un proyecto de presupuestos sin ningún apoyo se podría catalogar como un brindis al sol, llevamos hablando de presupuestos, o mejor dicho, se nos presentaron los presupuestos hace mes y medio y el resultado que hoy se va a plasmar aquí, es la falta y la capacidad de negociación por parte del equipo de gobierno.

Para nosotros este no es nuestro presupuesto evidentemente, ni era el del año pasado, por eso votamos en contra, y así lo comunicamos en la reunión que tuvimos ambos grupos a iniciativa nuestra, lo que pensábamos sobre este proyecto. Fue una reunión que podemos calificar como sincera y cordial entre

Unión del Pueblo Navarro y Nafarroa Bai, no se llegó a ningún acuerdo de mínimos, simplemente fue una reunión informativa.

Nosotros nunca nos hemos negado a sentarnos a negociar con el equipo de gobierno porque somos responsables, tenemos la responsabilidad de trabajar por el beneficio de la ciudadanía, aunque tengamos planteamientos diferentes.

Llevamos reivindicando, y cuando digo llevamos me refiero por supuesto a mi grupo del cual soy portavoz ahora, pero también al resto de la oposición que desde junio de 2011 un plan de inversiones para toda la legislatura, y es que tendrían excusa si fuesen "novatos" y "primerizos" en el terreno de la política municipal, que no es el caso de cinco de sus seis concejales, lo cual deja en evidencia el trabajo en la elaboración de estos presupuestos. Ha pasado año y medio y seguimos sin tener ese plan de inversiones.

Estamos obligados a decir que no a estos presupuestos porque falta consenso.

Sabemos el coste político que tiene cuando se gobierna en minoría, con 6 votos podréis hacer todos los brindis al sol que queráis, si no los consensuáis anteriormente y buscáis una mayoría suficiente para que ésta corporación lo apruebe quien lo va a pagar va a ser los vecinos de Zizur.

Yo no quiero entrar en detalles de las cantidades que se ha hablado porque tampoco conviene alargar inútilmente la sesión porque para eso las hubiéramos enmendado.

Nos gustaría a nosotros poder votar a favor de los presupuestos pero convencidos que es el mejor presupuesto que puede haber, el menos malo, este es muy malo, porque nace de la improvisación y sin ninguna inversión.

Nosotros vamos a votar que no a estos presupuestos porque no son nuestros presupuestos y no son los presupuestos que se merece un pueblo como Zizur. No obstante, si es formal la retirada de las cuentas que propone Izquierda-Ezkerra, votaremos a favor de dicha retirada. Gracias.>>

Responde el Sr. Alcalde que si los argumentos que ha ido exponiendo hasta ahora no sirven, tratar de convencer a nadie ya es muy complicado cuando habiendo tiempo para ello no se ha querido participar.

Replica el Sr. Gondán lo siguiente:

<<Por aclarar, los argumentos y calificativos que ha tenido mi intervención, los he recogido del acta del veintiocho de enero de dos mil diez; que fue el entonces portavoz del grupo municipal de UPN, en este caso el señor Iriarte, actual alcalde, con la intervención que hizo él al equipo de gobierno de Nafarroa Bai.>>

Interviene el Sr. López para ofrecer, como ya hizo en las reuniones mantenidas con el Equipo de Gobierno y otros Grupos Municipales, un acuerdo presupuestario entre el PPN y UPN para acometer los Presupuestos de 2013, basado en diez puntos, de los que nueve son de corrección de los desequilibrios del anteproyecto presupuestario presentado por UPN y un punto de aprobación de los presupuestos, que vendrían a enfocar diversas necesidades que existen actualmente en el municipio. A continuación, va desarrollando los diez puntos: aprobación de la Plantilla Orgánica, corrección de los desequilibrios presupuestarios como el ICIO y otros, unificación de Comisiones para ahorrar gastos, apoyo a la maternidad y paternidad en dificultades, aprobación y construcción de las nuevas instalaciones deportivas, traslado de la ludoteca a



un local municipal, creación de una nueva escuela infantil y/o guardería, y la ampliación de la acera junto a los Centros Escolares.

Responde el Sr. Alcalde que tanto estas propuestas como muchas otras más las podría trasladar el Sr. López a Madrid al Partido Popular y que no comparte en absoluto afirmaciones que ha hecho en su intervención, por lo que confirma las serias discrepancias existentes entre los planteamientos de uno y otro.

Replica el Sr. López que aunque tengan visiones diferentes, están tan legitimados como el Equipo de Gobierno para hacer crítica y plantear cosas.

Contesta el Sr. Alcalde que en ningún momento ha hablado de legitimidad ni de que no puedan plantearse cosas, sino de que existen discrepancias entre ambos Grupos en la visión de los Presupuestos presentados.

Interviene el Sr. Ibero señalando que los Presupuestos presentados son técnicos lo que supone que en la negociación de los mismos se les dijo que eran inamovibles y así ha sido. Considera que había muchas ganas por parte de tres Grupos Municipales de aprobar los Presupuestos porque el pueblo los necesita y que, sin embargo, la falta de negociación al no aceptar ninguna sugerencia de los tres Grupos ha impedido dotar de contenido político esos Presupuestos técnicos. Critica que se fíe a la incorporación de remanente la dotación suficiente de algunas partidas presupuestarias sin pensar que existe un déficit estructural de millón y medio de euros que no se va a solucionar en abril. Sigue pidiendo que haya un estudio global de las Inversiones necesarias en el futuro, para evitar caer en la tentación de que cada Grupo vaya por libre con las suyas, tal como ocurrió en los Presupuestos el año pasado, que se presentaron y aceptaron nueve enmiendas y no se ha hecho ninguna, sin que se haya dado a CDN explicación alguna al respecto. Indica que no recuerda haber votado nunca en contra de ningún Presupuesto porque los Presupuestos son del pueblo y no del Equipo de Gobierno, pero debido a la falta de compromiso total y debido a que se confunden las Inversiones como criterio global con la política que quiere hacer UPN con las Inversiones, lo hará. Finalmente solicita que si no se aprueban los Presupuestos, se les facilite las partidas que van a ser afectadas por la prórroga de los Presupuestos y un informe jurídico sobre si las contribuciones que se aprobaron son o no de aplicación con unos Presupuestos prorrogados.

Responde el Sr. Sánchez que el Sr. Ibero tenía muchísimas ganas de votar en contra porque ha pedido cosas inasumibles que le justifican hacerlo.

El Sr. Alcalde rechaza la acusación de falta de negociación y recuerda que el listado de las Inversiones no se las ha inventado UPN sino que en Comisión de Urbanismo se sometió a la voluntad de todos siendo apoyada muy mayoritariamente, lo que respalda el compromiso presentado. Señala que en las reuniones mantenidas con los tres Grupos para negociar el apoyo a los Presupuestos se pusieron de manifiesto discrepancias evidentes que son las que ahora sirven de argumento para votar en contra.

El Sr. Bermejo plantea la posibilidad de rebajar las retribuciones de los Corporativos y anticipa que la presentarán para el próximo Pleno conjuntamente con quiera suscribirla, barajando un 10% tanto para Alcaldía, como por asistencias, retribuciones máximas y todos los conceptos existentes. Aclara que han solicitado la retirada del asunto que nos ocupa para no votar en contra y para negociar, porque tienen propuestas.

El Sr. Ibero insiste en que lo que hace es una crítica y unos planteamientos políticos a los Presupuestos y que CDN se comprometía a votar a favor si se aceptaban sus propuestas, que son asumibles, pero ni se han estudiado ni se quieren estudiar y se le contestó que no.

Contesta el Sr. Sánchez que el Sr. Ibero ya en su primera intervención desprendía su voto en contra y ahora quiere justificarlo.

El Sr. Sanz indica que lo planteado por el Sr. Bermejo es un asunto que su Grupo ya había debatido y que iban a traer a Pleno con la propuesta de bajada del 10% de sus retribuciones ya que se está recortando en todos los lados y anima al resto de Grupos a trabajar con ellos para llevarlo adelante.

Interviene el Sr. López para aclarar que la oposición a estos Presupuestos no es por motivos ideológicos ni por UPN, sino por la forma en que se han tramitado por la actuación del Equipo de Gobierno.

El Sr. Sáiz responde al Sr. López que hay muchas personas entre los presentes que llevan años trabajando desinteresadamente en diferentes ámbitos deportivos y culturales de Zizur Mayor y le reprocha que les quiera dar lecciones en esos temas cuando, además, por decisión del Sr. Alcalde puede asistir a todas las Comisiones, a Consejos Escolares y a las reuniones del TAV, aprovechándose de lo que ahí se dice para intereses partidistas. Por último, señala que no quiere pensar que la falta de esfuerzo político para negociar los presupuestos responda a una estrategia de UPN de intentar no aprobar sus presupuestos para así poder recortar más en algunas materias, pero que es sintomático de algo que todos los grupos políticos voten contra estos Presupuestos.

Contesta el Sr. Alcalde asegurando al Sr. Sáiz que está completamente equivocado porque no hay ninguna estrategia oculta y que lo último que desean es que haya Presupuestos prorrogados.

La Sra. Martínez indica que fue ella quien, en Comisión de Hacienda, planteó la rebaja de las retribuciones de corporativos y que se calificó su propuesta de demagógica, pero que se trata de dar ejemplo ya que a los empleados municipales se les ha recortado el salario, y que lo que se ahorre se podrá emplear en asistencia social, por ejemplo.

El Sr. Sánchez aclara que en su intervención al respecto en Comisión de Hacienda no dijo nada de demagógica y señaló que el que trabaje que cobre y que es muy poco el dinero que se puede recuperar de ahí, pero recuerda que algún otro Grupo que también lo dijo, ahora propone el 10 % de rebaja.

Sometida a votación la petición de retirada del asunto, se rechaza al obtener ocho votos a favor (Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sr. Gondán, Sr. Rivas, Sr. Bermejo, Sra. Martínez y Sra. Toral) y nueve votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Sánchez, Sra. Núñez, Sra. Mendía, Sr. Arca, Sr. Azqueta, Sr. Ruiz, Sr. López y Sr. Ibero).

A continuación, sometida a votación, se deniega la propuesta presentada al obtener seis votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Sánchez, Sra. Núñez, Sra. Mendía, Sr. Arca y Sr. Azqueta) y once votos en contra (Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sr. Gondán, Sr. Rivas, Sr. Bermejo, Sra. Martínez, Sr. Ruiz, Sr. López, Sr. Ibero y Sra. Toral).

12.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE DECLARACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.- Presenta la Sra. Presidenta de la Comisión de Igualdad del Ayuntamiento, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente:

<<La violencia contra las mujeres es una de las vulneraciones de los derechos humanos y libertades fundamentales más graves. Abarca todos los actos de violencia que produzcan o puedan producir daños físicos, sexuales, psicológicos o económicos a las mujeres, incluidas las amenazas sobre dichos actos y la coacción o privación arbitraria de la libertad, ya se den en el ámbito familiar, laboral o social y se realicen en público o privado.

Su erradicación y eliminación es un mandato normativo derivado de los tratados internacionales de Naciones Unidas y la Unión Europea, ratificados por el Estado Español, por lo que debe de ser tratada con máxima prioridad y con el protagonismo de las distintas administraciones públicas como garantes de los derechos de las Mujeres.

Es necesario recordar que la violencia de género es un fenómeno estructural, y como señala la declaración de Naciones Unidas en Beijing de 1995, “una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo”, por lo que la violencia hacia las mujeres sigue siendo un claro obstáculo para el desarrollo de cualquier sociedad democrática.

Y que las consecuencias de esta violencia afectan, además, a las hijas, los hijos y las personas dependientes de estas mujeres.

En los últimos 10 años ha habido importantes avances tanto a nivel normativo como en el ámbito de la sensibilización social, mejorando el conocimiento sobre este tipo de violencia y tomando conciencia del daño que hace en las víctimas, pero también en la sociedad en su conjunto. Sin embargo, la violencia de género continúa. Según la macroencuesta realizada en 2011 por la Secretaría de Estado de Igualdad en convenio con el Centro de Investigaciones Sociológicas, el porcentaje de mujeres que señaló haber sufrido violencia de género alguna vez en la vida ha sido del 10,9% del total de entrevistadas, lo que equivale a más de 2.150.000 mujeres a nivel estatal.

Ante esta realidad también queremos seguir recordando que sólo se puede erradicar la violencia contra las mujeres con la igualdad. Y que esta violencia no es un problema de las mujeres sino de la sociedad en su conjunto, por ello tiene que ser resuelto con la participación activa de sus hombres y sus mujeres. Por tanto, de manera colectiva, Ayuntamientos y Mancomunidades manifestamos:

- nuestra repulsa a la violencia sexista, la que se ve y la que no, y a todas y cada una de sus manifestaciones, producto de la discriminación y falta de equidad entre hombres y mujeres.
- nuestro compromiso como Administraciones Públicas para seguir implantando medidas para su erradicación en todos los ámbitos, en el social, político, legislativo, económico y de sensibilización y prevención,
- nuestra solidaridad con las mujeres agredidas y/o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo a ellas y a sus familiares.

Por todo esto, invitamos a toda la ciudadanía a adoptar una actitud de rechazo y un compromiso, tanto individual como colectivo, para la erradicación de la violencia contra las mujeres, participando en todas aquellas actividades que se organicen en torno al 25 de Noviembre. Así, seguiremos caminando y avanzando conjuntamente para llegar a una sociedad sostenible, cada vez más democrática, justa e igualitaria.>>

Se aprueba por unanimidad.

13.- MOCIÓN DE APOYO A LAS VECINAS Y VECINOS DE ZIZUR AFECTADOS POR EL CASO ASFI, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL BILDU.- Se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal BILDU, cuyo texto es el siguiente:

<<La burbuja inmobiliaria ha explotado con toda su crudeza para muchas comunidades de vecinos afectadas por la denominada operación "freeland" por el presunto delito de apropiación indebida del Grupo Asfi.

Las comunidades vecinales gestionadas por Asfi están gravemente afectadas, las cuales desconocían las graves irregularidades acometidas, como transferencias entre comunidades y falsificación de informes de presupuestos. De forma que algunas comunidades se encuentran con sus cuentas a saldo 0€.

Puesto que los fondos probablemente hayan sido destinados para la financiación de ladrillo, y por tanto están inmovilizados por el momento, la investigación está en fase policial y en consecuencia las comunidades tienen complicado generar liquidez para hacer frente a los pagos y restaurar el saldo mínimo legal que es el 5% del presupuesto establecido como fondo de reserva. Las derramas para los cientos de vecinos perjudicados han sido inevitables, y con los tiempos que corren suponen un gran esfuerzo y por tanto un gran agravio para muchas familias.

Las derramas continuarán de cara a un futuro para poder afrontar el proceso judicial y probablemente muchas comunidades ahogadas no puedan afrontar dicho procedimiento.

Por estos motivos, teniendo en cuenta la situación en la que se encuentran algunas comunidades de vecinos perjudicadas por Asfi en Zizur Mayor, SOLICITAMOS QUE:

- 1.- El ayuntamiento de Zizur Mayor manifieste su pleno apoyo y solidaridad a las comunidades de Zizur perjudicadas por el caso Asfi.
- 2.- El ayuntamiento de Zizur Mayor preste asesoramiento jurídico gratuito a las comunidades de Zizur perjudicadas que así lo soliciten.>>

Interviene la Sra. Petri en defensa de la moción presentada ampliando la información al respecto y solicitando el apoyo a la misma.

El Sr. Ruiz tras ampliar información acerca de los afectados señala que votará a favor.

La Sra. Martínez señala que estando de acuerdo con el fondo del asunto, no sabe a nivel municipal de qué manera van a poder ayudar porque ante una empresa privada no sabe qué mecanismos existen, aunque van a apoyar la moción como declaración de intenciones.

El Sr. Gondán indica que están de acuerdo con la moción porque es un caso bastante grave pero coincide con la Sra. Martínez en que no sabe desde el plano municipal cómo pueden dar solución, además de dar apoyo y solidaridad a los vecinos de la Comunidades afectadas. Adelanta que se van a abstener

porque no sabe si es asumible el asesoramiento jurídico gratuito desde el Ayuntamiento que propone la moción, aunque les gustaría que se estudiase la forma de ayudarles.

Interviene el Sr. Ibero considera que la moción es una sensibilización social de un problema al que se debe dar apoyo moral, pero que el apoyo efectivo por parte del Ayuntamiento es muy difícil porque sería injusto con el resto de afectados por otras cuestiones.

El Sr. Ruiz considera que en este caso no costaría dinero al Ayuntamiento porque los afectados se han constituido en una Plataforma que va a ejercer la acusación judicial en común.

El Sr. López critica la falta de datos en la moción, con el número de afectados en Zizur Mayor, el impacto económico en las familias o la situación del procedimiento judicial y la califica de precipitada, arriesgada económicamente, demagógica e irresponsable.

El Sr. Alcalde adelanta que votarán en contra de la moción, no porque no se solidaricen con los afectados, sino porque hay más incertidumbres que certidumbres en este caso y por prudencia considera que no deben ser los Grupos Municipales la correa de transmisión de esos vecinos, sino que ellos deberían dirigirse al Ayuntamiento si tienen algo que solicitar.

La Sra. Toral opina que se podría intentar ver qué posibilidad hay de atender a los afectados con una asesoría jurídica y ayudarles de alguna forma, y adelanta que va a votar a favor de la moción presentada.

La Sra. Petri indica que es importante que, por lo menos, les presten asesoramiento, ya que ella misma como una de las 78 familias afectadas, está muy preocupada y el asesoramiento les cuesta dinero y la gente no está dispuesta. Pide que la moción se vote por puntos para facilitar el apoyo a alguno de ellos.

El Sr. Bermejo sugiere la conveniencia de obtener más información tanto de los propios afectados, como de algún Ayuntamiento que ha dado ya algún paso en ese sentido.

Interviene el Sr. López para manifestar su solidaridad con la Sra. Petri y con los demás afectados, a la vez que para preguntar sobre las posibles incompatibilidades de la Sra. Petri, como afectada, con la defensa y aprobación de la moción.

El Sr. Secretario responde que la obligación de los miembros de la Corporación es de abstenerse en aquellos asuntos en los que tengan un interés directo.

Interviene el Sr. Sáiz señalando lo siguiente:

<<Perfectamente se puede presentar una moción así porque todos estamos involucrados más o menos en todas las mociones que se presentan en este pleno. Ocurrió con el edil de UPN sobre una rehabilitación; también sobre el trabajo de una edil de IE. Lo más correcto es abstenerse. Ahora bien, no sé qué son tales protestas del edil del PP cuando lo primero que intentó fue quitar la antena en el camino hacia el campo de fútbol y luego modificar toda la circulación en la calle Arridia porque, sin decirlo, afectaba a su comunidad y a su casa particular.>>

Finalmente, sometida a votación por puntos, se aprueba el punto 1 de la moción presentada al obtener diez votos a favor (Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri,

Sr. Gondán, Sr. Rivas, Sr. Bermejo, Sra. Martínez, Sr. Ruiz, Sr. Ibero y Sra. Toral) y siete votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Sánchez, Sra. Núñez, Sra. Mendía, Sr. Arca, Sr. Azqueta y Sr. López) y se deniega el punto 2 al obtener tres votos a favor (Sr. Sainz, Sr. Sanz y Sra. Toral), nueve votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Sánchez, Sra. Núñez, Sra. Mendía, Sr. Arca, Sr. Azqueta, Sr. Ruiz, Sr. López y Sr. Ibero) y cinco abstenciones (Sr. Gondán, Sr. Rivas, Sr. Bermejo, Sra. Martínez y Sra. Petri).

Interviene la Sra. Martínez en explicación de voto por su abstención en el punto 2, señalando que no pueden dar una expectativa a los vecinos que no se vaya a cumplir y no hay partida presupuestaria para prestar esa asesoría legal.

14.- MOCIÓN DEL PPN PARA INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR A PARTICIPAR EN EL PROYECTO SOLIDARIO "TAPONES PARA PABLO".- Una vez justificada y aprobada la urgencia del asunto al obtener once votos a favor (Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sr. Gondán, Sr. Rivas, Sr. Bermejo, Sra. Martínez, Sr. Ruiz, Sr. López, Sr. Ibero y Sra. Toral) y seis votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Sánchez, Sra. Núñez, Sra. Mendía, Sr. Arca y Sr. Azqueta), se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal del PPN, cuyo texto es el siguiente:

#### <<EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto solidario "Tapones para Pablo" busca reunir 60 toneladas de plástico anuales para ayudar a Pablo, un niño de la Comarca de Pamplona que sufre parálisis cerebral. La familia de Pablo se ha puesto en contacto con el proponente para impulsar este proyecto en Zizur Mayor, municipio que, de aprobarse la presente moción, se sumaría a otros municipios y entes locales navarros que ya colaboran con esta iniciativa.

El reciclaje de cualquier tipo de plástico (PET, PETE, HDPE, V, PVC, LDPE y otros) permite reutilizar de forma óptima el material por parte de la industria y que ésta abone su valor a la familia de Pablo para ayudarle en su tratamiento y rehabilitación. La razón por la que se solicita tapones y no otro tipo de envases es que los tapones están formados por un sólo tipo de plástico (de tipo 2 o 5 generalmente) lo cual facilita mucho el proceso de reciclaje y, por lo tanto, su valor en la industria.

Actualmente, la familia de Pablo acumula los tapones en una bajera privada y ya no queda espacio en ella para alcanzar la cifra objetivo de 5 toneladas mensuales, limitándose a 3,4 toneladas mensuales. Por ello, una buena manera de colaborar sería ceder un espacio en los almacenes municipales para que la familia de Pablo pueda guardar ahí temporalmente el material reciclado, a la vez que se habilita un punto de recogida en un local municipal para que quien quiera colaborar pueda hacerlo y se difunde esta iniciativa a través de los medios de comunicación municipales. La colaboración con esta iniciativa solidaria por parte del Ayuntamiento de Zizur Mayor no supondría ningún tipo de coste para el municipio, pues todo es gestionado por voluntarios, y permitiría ayudar de forma importante a una familia que, hoy más que nunca, necesita la colaboración de todos.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Zizur Mayor ACUERDA

- 1) Ceder un espacio de los almacenes municipales para que la familia pueda guardar temporalmente el material recolectado.
- 2) Establecer un punto de recogida en un local municipal.

3) Difundir esta iniciativa solidaria a través de los medios de comunicación del Ayuntamiento, tanto en papel como digitales, para cualquier vecino que quiera participar pueda hacerlo.>>

Interviene el Sr. López en defensa de la moción presentada ampliando la información al respecto y solicitando el apoyo a la misma.

El Sr. Ruiz pregunta al Sr. López de qué Ayuntamiento es el niño afectado.

Responde el Sr. López que no es de Zizur Mayor, que es de Barañain, pero que en la iniciativa participan ya bastantes ayuntamientos solidariamente.

Contesta el Sr. Ruiz que el Ayuntamiento de Barañain tiene bastantes locales o bajeras para solucionar la necesidad y que aunque va a votar a favor, cree que esto es un Movimiento a favor de niños con enfermedades raras.

La Sra. Martínez se muestra sorprendida por la moción del PP porque se presenta desde el Partido que no dota a esta familia de los recursos necesarios para atender al niño y pretende tocar la fibra sensible para solucionar el problema. Considera que el local debe pedirse al Ayuntamiento de Barañain, que le consta que no se ha hecho, que la recogida de tapones ya se está realizando desde hace tiempo y que el blog de Cultura no es el medio adecuado para esta iniciativa porque no está diseñado para esto.

El Sr. Gondán adelanta que su voto será favorable por solidaridad aunque desconoce cómo se puede implantar y gestionar después por el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde anuncia que su Grupo, que ya ha votado en contra de la urgencia no por el fondo sino por el procedimiento, votará en contra por lo mismo ya que es muy sencillo llevar a una Comisión el asunto y buscar la solución, pero hay un protagonismo político inaceptable, cuando hace ya mucho tiempo que se están recogiendo tapones.

La Sra. Toral confirma que desde hace mucho tiempo se están recogiendo tapones y considera que se está haciendo una utilización con la presentación de la moción y que, por ello, no va a votar a favor.

Interviene el Sr. Sáiz señalando lo siguiente:

<<Lo primero nos parece muy mal la forma de presentar esta moción a una parte de los concejales y a otra nada. No se ha tenido tiempo para leerla. En el instituto ya estamos haciendo una campaña de recogida de tapones y perfectamente se pueden dejar allí. Nos extraña que con todos los recortes del PP en la sanidad pública que repercute en este y otros casos ahora venga el edil del PP haciéndose el valedor de estos problemas. Creemos que es una cortina de humo para tapar todos los recortes a la sanidad.>>

El Sr. López contesta que es una cuestión básica de solidaridad y que el Ayuntamiento puede participar atendiendo lo que pide la familia, habilitando un punto de recogida y difundirlo entre la ciudadanía. Rechaza el afán de protagonismo porque es algo a lo que se han sumado todas las fuerzas políticas en el Parlamento.

El Sr. Alcalde insiste en que su rechazo a la moción es por el procedimiento que utiliza el Sr. López porque los falsos protagonismos no van con ellos.

El Sr. López indica que si el problema es que lo presenta el PP, está dispuesto a que sea otro Grupo o Grupos quienes lo hagan y él lo apoyará, con tal de que salga adelante este proyecto.

Responde el Sr. Alcalde que eso lo podía haber hecho llevando el asunto a una Comisión en la que están todos los Grupos, se debate tranquilamente, se decide y quizá a estas horas estaría solucionado.

Sometida a votación, se deniega la moción presentada al obtener cinco votos a favor (Sr. Gondán, Sr. Rivas, Sr. Ruiz, Sr. López y Sr. Ibero), siete votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Sánchez, Sra. Núñez, Sra. Mendía, Sr. Arca, Sr. Azqueta y Sra. Toral) y cinco abstenciones (Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sr. Bermejo y Sra. Martínez).

Interviene el Sr. Sáiz señalando lo siguiente:

<<Quisiera resaltar como el concejal del PP se aprovecha de los votos de un grupo nacionalista y además lo agradece personalmente cuando acaba de criticar a otras formaciones de aprovecharse de los grupos nacionalistas, independentistas, comunistas, etc.>>

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Informa el Sr. Ibero que hoy en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se ha aprobado el Colector, para realizar proyecto y obra, por un importe de 3.941.569,00 euros en la primera fase, con un montante total de cerca de ocho millones de euros.

Informa el Sr. Sánchez que llevará a la próxima Comisión de Servicios Ciudadanos el asunto de la moción que acaba de rechazarse.

La Sra. Martínez hace pública su felicitación porque el Colegio Público Erreniega ha sido galardonado con el Premio de Calidad.

La Sra. Mendía se suma a la felicitación por esa Carta de Servicios del Colegio Público Erreniega que ha sido galardonada y que anima a todos a leer.

Informa el Sr. Alcalde de la decisión de no renovar el contrato de arrendamiento de la Cafetería de las Instalaciones Deportivas, ni de sacarlo a nueva adjudicación, tras los oportunos informes al respecto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las veinte horas y veinte minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta en diez Pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del G087318 al G087327, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario, Certifico.